



Monumento natural de las Sequoias del Monte Cabezón

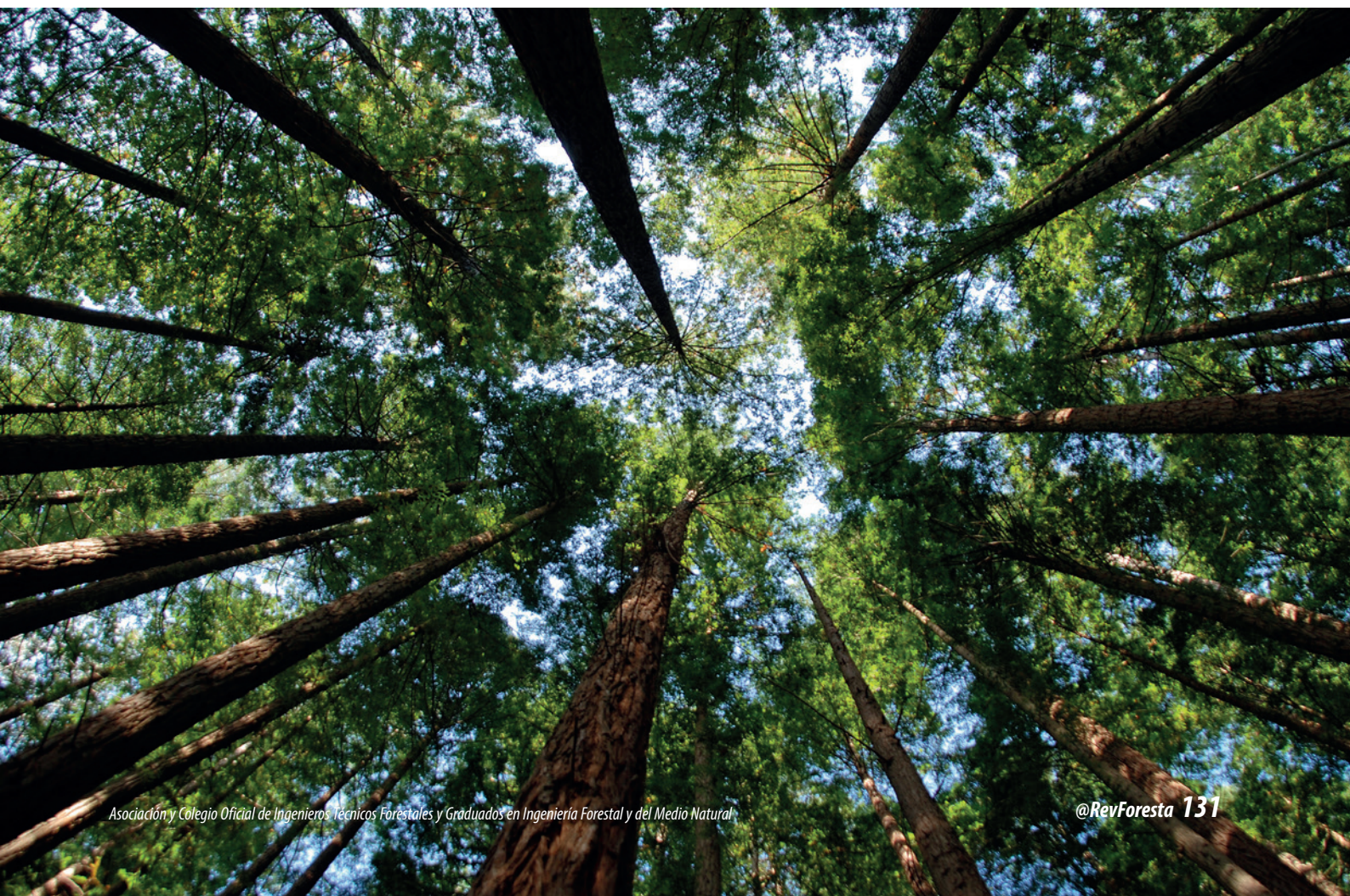
Adolfo del Cerro Crespo
Marta Cebrecos Brogeras
Carmen Ríos Bartolomé

*Profesores de Formación Profesional.
Departamento Forestal IES Foramontanos.
Cabezón de la Sal.*

El reflejo de las actividades de los pueblos, el devenir de su historia, así como sus necesidades y anhelos han quedado marcados a fuego en el bosque atlántico caducifolio. La demanda de madera por parte de los reales astilleros para la industria naval durante el siglo XVIII, y la búsqueda de especies de crecimiento

rápido por parte de la industria de la celulosa, aprovechando las óptimas condiciones termo pluviométricas que ofrece el clima oceánico, son algunos ejemplos de la transformación a la que se han visto sometido los montes de la Cornisa Cantábrica y que han sido tratadas en numerosas publicaciones de ámbito histó-

rico-forestal. Los efectos de estas transformaciones han provocado impactos negativos en el paisaje fruto de la monoespecificidad de las repoblaciones forestales, pero también áreas singulares como el Monumento Natural de las Secuoyas del Monte Cabezón.



EL MONTE CORONA. ANTECEDENTES

El Monumento Natural de las Secuoyas del Monte Cabezón situado en la comunidad autónoma de Cantabria, afecta al término municipal de Cabezón de la Sal y corresponde a la superficie actualmente incluida dentro de los límites del Monte de Utilidad Pública número 2, perteneciente al Grupo de Montes Corona.

El monte Corona o grupo de montes Corona se localiza en la franja prelitoral en la costa occidental de Cantabria y está constituido por diez montes de Utilidad Pública pertenecientes a los términos municipales de Comillas, Cabezón de la Sal, Udías, Valdáliga y Ruiloba con una superficie total de 3.651,1 ha (Diccion. Gral. de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, 2006).

El Monte Corona es un antiguo robledal destinado desde los años cuarenta del siglo XX a la explotación forestal con especies de rápido crecimiento y otras especies de carácter experimental.

HISTORIA DE LAS SECUOYAS DEL MONTE CABEZÓN

El primer proyecto de ordenación del monte Corona se aprueba en el año 1901 y en el mismo se hace referencia a la gran salud de la que goza el robledal, así como a la extraordinaria calidad de su madera. Sin embargo, durante la revisión del Primer Periodo del Proyecto de Ordenación en el año 1912 se hace especial referencia a las dificultades de diseminado y regeneración achacándose al agotamiento del suelo, al empobrecimiento de sus condiciones físicas, o a la mala calidad de la semilla sobre un suelo excesivamente compactado. Posteriormente, en el año 1935, cuando se realiza la revisión del Segundo Periodo de Ordenación se deduce la causa del decaimiento de la masa forestal asegurándose la existencia de la enfermedad parasitaria del *Oidium* o blanco del roble (*Microsphaera querciniae*) que habría hecho su aparición en el año 1907 aproximadamente, siendo agravada años más tarde por el ataque de un coleóptero del género *Agrillus*. Por este motivo se produce la mortandad de entre cinco a seis mil robles autorizándose con carácter ex-



traordinario su aprovechamiento (Díaz de Paz, 2017).

En esta coyuntura, se considera finalmente que el monte se agota en cuanto a la producción de madera de roble y que es preciso sustituir esta especie por otra menos exigente. Unido a que en 1926 se aprueba el Primer Plan Nacional de Repoblación Forestal, y a que en 1935 se crea un organismo forestal específico para la repoblación denominado Patrimonio Forestal del Estado, será el caldo de cultivo para el desarrollo de nuevas plantaciones en el monte Corona, aunque este afán repoblador se verá interrumpido por el estallido de la Guerra Civil.

En el año 1941, el nuevo régimen político refunda nuevamente el Patri-

monio Forestal del Estado (PFE) para el desarrollo del Plan Nacional de Repoblación Forestal. Continuando con el empeño de ampliar la superficie arbolada del país, y viéndose influenciada por la economía autárquica de la época, se priman los objetivos productivos por encima de otras consideraciones.

Tras la constitución del consorcio del monte Corona con el PFE, en 1942 se da comienzo el proceso de ordenación del mismo. A su vez, se declara de interés nacional la fabricación de celulosa textil con recursos forestales del país, así como la industria de fibras textiles artificiales (SNIACE) fundada en 1939 en la cercana localidad de Torrelavega (Ministerio de Medio Ambiente, 2017).





Durante tres décadas la mayor parte de los terrenos fueron repoblados por especies foráneas, fundamentalmente *Eucalyptus globulus* y *Pinus radiata*, y de forma experimental por *Quercus rubra*, *Castanea crenata*, *Pseudotsuga menziesii* y la especie que nos ocupa, *Sequoia sempervirens* (Udías, 2023).

En este contexto político y económico se plantan las secuoyas del monte Cabezón permaneciendo como una reliquia forestal con un fin bien distinto del que en un principio se buscaba.

DESCRIPCIÓN DE LA MASA Y DECLARACIÓN COMO MONUMENTO NATURAL

La superficie de la masa es de 2,467 ha, compuesta por 848 pies de *Sequoia sempervirens* y 25 pies de *Pinus radiata*.

Este bosque, plantado en los años 40, fue declarado Monumento Natural por Decreto 41/2003, de 30 de abril. El órgano competente para la administración y gestión del Monumento Natural es la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza a través del Servicio de Conservación de la Naturaleza.

La singularidad de este bosque se encuentra en la especie principal (*Sequoia sempervirens*), especie inhabitual en Cantabria, que puede alcanzar enormes dimensiones y una gran longevidad. El aspecto espectacular de la masa, tanto por las dimensiones de los pies, con diámetros superiores al metro y alturas próximas a los 40 metros, y su apariencia densa y cerrada, fueron las razones que llevaron a la declaración de esta masa como Monumento Natural,

junto con la escasa existencia de masas de esta especie en estado semi-natural en España (Cantabria, Consejo Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, 2003).

Con objeto de conservar y proteger la formación de *Sequoia sempervirens*, así como su desarrollo natural, garantizar la persistencia de sus recursos genéticos, conservar los sobresalientes valores paisajísticos, proponer sistemas de seguimiento y análisis de evolución de la masa y regular el uso turístico con promoción de la divulgación didáctica del mismo, el Artículo 7 del Decreto 41/2003, de 30 de abril, establece las limitaciones y directrices para la protección y conservación del monumento:

Se prohíbe en esta zona la apertura de pistas y todo tipo de construcciones, el aprovechamiento selvícola (salvo los de carácter fitosanitario autorizados por el órgano competente, con un programa de limpieza y eliminación de residuos), el pastoreo, y las quemaduras controladas. No se permiten actividades cinegéticas, estableciéndose un área de seguridad de 200 m alrededor de su perímetro. La recolección de material genético debe ser autorizada por el órgano competente.

En lo referente a la investigación y divulgación, se desarrollará un programa de seguimiento que cuantifique la evolución del crecimiento de la masa, así como del estado de su calidad ambiental y se elaborará material divulgativo relativo a la especie *Sequoia sempervirens* al objeto de fomentar su conocimiento.



Daboecia cantabrica



Brotes de cepa





DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIE

La especie *Sequoia sempervirens* (D. Don) Endl., 1847, es una especie arbórea perteneciente a la familia *Cupressaceae*. No hay acuerdo sobre el origen del término *Sequoia*, aunque el más aceptado proviene del nombre de un indio cherokee llamado "Sequoyah". El epíteto específico *sempervirens* significa siempre verde. Fue introducida en Europa a mediados del siglo XIX.

Sequoia sempervirens es un árbol originario de las zonas costeras del oeste de Norteamérica. Crece naturalmente a lo largo de la franja costera desde California hasta Oregón, a una distancia de 60 km hacia el interior desde el océano Pacífico. Tiene querencia por la humedad, viéndose favorecida por el clima oceánico templado. No tolera climas continentales y temperaturas extremas (antropocene, 2023).

De carácter termófilo, generalmente crece en altitudes por debajo de los 300 m pudiendo llegar hasta los 1000 m de altitud.

Es un árbol perennifolio que puede alcanzar más de 100 m de altura y hasta 4,5 m de diámetro en su territorio de origen. En Europa no supera los 40-50 m. Las secuoyas más altas de Europa se encuentran en los jardines del Palacio de la Granja (Segovia). Las hojas se encuentran en disposición dística, son

lineares, aplanadas, decurrentes en la base, agudas en el ápice y de consistencia subcoriácea. Es una especie monoica con conos floríferos masculinos amarillos y forma globosa o elipsoidal, los conos femeninos forman una roseta de escamas que se sitúan en el extremo de las ramillas. Las piñas son ovoides, de 1 a 3 cm, apareciendo sobre el mismo pie de la planta (arbolesibericos, 2023).

Tronco muy grueso derecho de corteza pardo-oscuro que se desprende dejando al descubierto nuevas capas de color rojizo. La madera es de calidad aceptable, pardo-rojiza ligera, fácil de trabajar, utilizándose para traviesas y postes.

CONCLUSIÓN

Las secuoyas de Cabezón han logrado persistir en un entorno que durante la mayor parte del tiempo ha sido desconocido para gran parte de la población. Actualmente, la explotación del espacio como recurso turístico pone en peligro la supervivencia y regeneración de la masa.

La compactación del suelo y la erosión externa de la corteza producida como consecuencia de prácticas inadecuadas, invitan a la reflexión personal de los visitantes de este espacio natural.

Referencias

- antropocene. (13 de junio de 2023). *antropocene*. Obtenido de antropocene: <https://antropocene.it/es/2022/12/13/sequoia-sempervirens-3/>
- arbolesibericos. (2023 de junio de 2023). *arbolesibericos*. Obtenido de <https://www.arbolesibericos.es/genero/sequoia/species/sequoiasempervirens>
- Cantabria, Consejo Gobierno de la Comunidad Autónoma de. (19 de mayo de 2003). *boc.cantabria*. (BOC, Ed.) Recuperado el 11 de junio de 2023, de <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=50500>
- Díaz de Paz, A. (2017). *El Bosque Atlántico de Cantabria en la Historia*. .Torrelavega: Librucos.
- Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria. (2006). *Proyecto de Ordenación del Monte Corona*. Santander.
- Ministerio de Medio Ambiente. (2017). *La restauración forestal en España: 75 años de una ilusión*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente.
- Udías, A. d. (12 de junio de 2023). *ayuntamientoudias*. Obtenido de <https://ayuntamientoudias.com/turismo/espacios-naturales/monte-corona/>